RESOLUCION Nº 329/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NAOMI COMERCIAL DE YENNY PATRICIA PODESTA CORONEL EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 03/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 328.655. ----------

Fuerte Olimpo, 11 de agosto de 2017

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Contratación Directa – CD N° 03/2017 para la "Adquisición de elementos de limpieza – ID N° 328.655"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 10 de agosto de 2017, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **Adquisición de elementos de limpieza** a ser afectada al OBJETO DE GASTO 340, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa – CD N° 03/2017.

Que, se corroboró que los precios ofertados se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELAT|VAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"**.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Contratación Directa – CD N° 03/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto del P.E. N° 6657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCION FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016" Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, (DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Lic. Víctor D. Martínez
Gobernador

RESOLUCION Nº 329/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NAOMI COMERCIAL DE YENNY PATRICIA PODESTA CORONEL EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 03/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 328.655. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **NAOMI COMERCIAL de Yenny Patricia Podestá Coronel,** el Llamado a Contratación Directa – CD N° 03/2017 para la **"Adquisición de elementos de limpieza",** por ser la más baja en todos los ítems (teniendo en cuenta que el presente llamado utiliza la modalidad de adjudicación por ítems), por el monto total de Guaraníes **treinta millones (Gs.- 30.000.000.-)**, IVA incluido, según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	NAOMI COMERCIAL de Yenny Patricia Podestá Coronel					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Detergente liquido	Litros	1000	Nacional	Paraguaya	1.500	1.500.000
2	Guante de goma para limpiar	Unidad	500	Nacional	Paraguaya	4.000	2.000.000
3	Hipoclorito de sodio	Litros	1000	Nacional	Paraguaya	1.500	1.500.000
4	Desodorante de ambiente liquido	Litros	1000	Nacional	Paraguaya	1.500	1.500.000
5	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	1000	Poett	Argentina	4.000	4.000.000
6	Crema Limpiadora	Unidad	500	CIF	Argentina	8.000	4.000.000
7	Jabón de tocador en pan	Unidad	1000	Lago Azul	Paraguaya	1.000	1.000.000
8	Jabón liquido	Unidad	500	Nacional	Paraguaya	7.000	3.500.000
9	Aromatizante de ambiente	Unidad	200	Poett	Argentina	6.000	1.200.000
10	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	200	Poett	Argentina	8.000	1.600.000
11	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	140	CIF	Argentina	6.500	910.000
12	Lustra muebles	Unidad	100	Nacional	Paraguaya	8.000	800.000
13	Aceite de creosota + fenol	Unidad	100	Manchester	Argentina	7.000	700.000
14	Trapo de piso	Unidad	140	Nacional	Paraguaya	4.000	560.000
15	Franela	Unidad	300	Nacional	Paraguaya	2.000	600.000
16	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	182	Bettanin	Brasilera	1.000	182.000
17	Lana de acero	Unidad	100	Jaspe	Argentina	4.000	400.000
18	Balde de plástico grande	Unidad	10	Nacional	Paraguaya	60.000	600.000
19	Balde de plástico mediano	Unidad	50	Nacional	Paraguaya	12.500	625.000
20	Escoba de poliamida	Unidad	70	Nacional	Paraguaya	7.000	490.000
21	Escoba larga para techo	Unidad	12	Nacional	Paraguaya	9.000	108.000
22	Escurridor de goma para piso	Unidad	70	Nacional	Paraguaya	12.500	875.000
23	Bolsas para basura de 10 litros	Unidad	300	Nacional	Paraguaya	1.500	450.000
24	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	300	Nacional	Paraguaya	3.000	900.000
						TOTAL	**30.000.000**

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos totales adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * Alto Paraguay *

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * Alto Paraguay *

RESOLUCION Nº 329/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NAOMI COMERCIAL DE YENNY PATRICIA PODESTA CORONEL EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 03/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 328.655. ----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANCIERA Alto Paraguay

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Oeampos
GOBERNADORA